INFORME DE CUMPLIMIENTO
(A-BS-FO07)

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB			
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General	
CÒDIGO A-BS-FO07	VERSIÓN 03	**FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN – CONSULTORÍA – SUMINISTROS – OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES).**		

NÚMERO DE CONTRATO:	210.16227.4
FECHA DE CONTRATO:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. GRUPO 3. INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DETERMINADOS POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER PIEDECUESTA
NIT CONTRATISTA:	901.982.939 - 1
VALOR:	SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($680.377.740,00)
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	14 DE AGOSTO DE 2026

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	15 DE DICIEMBRE DE 2025 A 28 DE FEBRERO 2026	
FECHA DE PRESENTACIÓN:	26 DE MARZO DE 2026	
NÚMERO DE INFORME:	2	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	44.88 %	37.87 %

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SUBDIRECCIÓN O OFICINA	**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL**
CARGO	SUBDIRECTOR Y SUPERVISOR

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
1	Realizar seguimiento cada una de las actividades ejecutadas por el contratista de obra, en las que se debe incluir su vigilancia continua por medio de la elaboración de ensayos a los materiales, verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, los análisis de precios unitarios, planos de detalles y cantidades ejecutadas, dando concepto durante y al finalizar cada actividad desarrollada.	• Recorridos de obra permanentes en los cuales se corroboró el desarrollo de las actividades realizadas. • Permanente comunicación con los profesionales que permanentemente se encuentran en obra. • Asistencia a comités en los cuales se verifica el avance de los trabajos en pro del cumplimiento del objeto contractual. • Verificación de las cantidades reportadas mediante medición realizada en obra con el acompañamiento del residente de obra e interventoría. • Se realizó seguimiento al diligenciamiento del libro de bitácora de obra.	• Informe mensual de interventoría • Revisión y verificación de cantidades de obra reportadas mediante informe de obra para aprobación del cobro parcial de obra e interventoría. • Seguimiento y diligenciamiento a la bitácora de obra
2	Agendar, programar y coordinar con el contratista vigilado y con la entidad (supervisor del contrato) (oficina gestora) las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato de obra. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como también se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas, elaborando para este caso la respectiva acta de reunión garantizando la suscripción de las mismas por quienes en ella participen.	• Se realizaron comités de obra en los que se realiza seguimiento, se contó con la asistencia del personal del contratista de obra e interventoría.	• Visitas de seguimiento y verificación de avance de obra. • Acta de reuniones
3	Entrega de los informes requeridos por la entidad en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato, las cuales son el soporte para controlar el avance de obra y determinar oportunamente posibles modificaciones o actividades no previstas durante la ejecución.	• Se elaboraron informes en los cuales se puede apreciar mediante registro fotográfico el avance de las actividades ejecutadas.	• Informes de Interventoría a los cuales se anexaron las evidencias de ejecución y cumplimiento del contrato.
4	Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el interventor deberá informar oportunamente a la CDMB y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos	• Se realizó seguimiento a la programación establecida por el contratista y aprobada por la interventoría en la cual se pudo apreciar un avance satisfactorio entre lo programado y lo ejecutado.	• Informes de Interventoría a los cuales se anexan las evidencias de ejecución y cumplimiento del contrato.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
	sancionatorios establecidos en el contrato.		
5	Abrir, diligenciar y tener la custodia el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato, registro que se deberá llevar a diario.	• Verificar la bitácora de obra en el cual se consignaron las actividades ejecutadas diariamente.	• Bitácora de obra
6	Verificar que el contratista cumpla con los requisitos exigidos por la CDMB para la entrega del anticipo o pago anticipado pactado. Constatar la correcta inversión del anticipo, para este efecto deberá exigir según corresponda la programación de los trabajos, el flujo de inversión del contrato y el plan de inversión del anticipo, si aplica, y emitir el respectivo concepto técnico, así como reportar el flujo de gastos del mismo.	• El contratista de obra durante el tiempo de ejecución de la primera acta de obro le entregó a la interventoría para su revisión todos los documentos exigidos para el desembolso del anticipo: 1) contrato fiduciario; 2) certificación bancaria para el desembolso del anticipo; 3) el plan de manejo del anticipo; 4) las pólizas del contrato con el amparo del anticipo.	• La interventoría ha revisado y aprobado todas las órdenes de pago que se han realizado con el anticipo a través de la fiducia.
7	Verificar que el contratista vigilado cumpla con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, así como las normas de salud ocupacional y seguridad industrial y lo establecido por las entidades competentes a través de los requerimientos indicados en las licencias o permisos expedidos.	• La interventoría verificó, aprobó y elaboró el respectivo informe de seguimiento al PASA. • La interventoría verificó los componentes referentes a la seguridad y salud en el trabajo, afiliaciones de seguridad social, verificación de planillas de pago de seguridad social, exámenes de ingreso y/o egreso, entrega y reposición de elementos de protección personal, reunión de los comités paritario y convivencia laboral, seguimiento de indicadores de accidentalidad, entre otras.	• Informes de verificación de cumplimiento del Plan de Manejo Socio Ambiental. • Informe SST mensuales.
8	Diligenciar y preparar los informes mensuales y final de índole ambiental, y demás que sean requeridos por la entidad y que deba cumplir el contratista vigilado, a efectos de verificar el cumplimiento de las directrices ambientales para la ejecución del objeto contractual.	• La interventoría garantizó durante el tiempo de ejecución del proyecto, que se dé cumplimiento a todos los programas que conforman el PASA.	• Informes socio-ambientales mensuales. • Informe SST mensual.
9	El contratista deberá dotar a todo el personal con herramientas propias de trabajo, así como para sus diferentes actividades misionales, deberá contar con sus propios elementos de protección personal (EPP) y demás dispositivos para la prevención, protección y control de los riesgos profesionales atendiendo la normatividad en seguridad y salud en el trabajo. Los (EPP) utilizados deben cumplir con las normas técnicas NTC NIOSH Y ANSI.	• La interventoría verificó que se dé cumplimiento de las normas SST, principalmente a lo referente al porte adecuado y permanente de los elementos de protección personal. • La interventoría revisó todos los implementos utilizados en el sistema SST.	• Informe SST mensual.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
10	El valor del salario del personal requerido no podrá ser inferior al salario mínimo legal vigente para el año en ejecución de conformidad con la normatividad vigente en materia laboral, adicionalmente deberá dar observancia a la demás normatividad vigente establecida por el Ministerio de Trabajo.	• La interventoría revisó que el personal directo de obra cuente con un salario igual o mayor al SMMLV; dicha revisión fue realizada con las tirillas de pago y mediante comunicación directa con el personal de obra.	• Revisión de tirillas de pago de manera aleatorio.
11	Las demás obligaciones contempladas en las especificaciones técnicas y en el manual de supervisión e interventoría de la CDMB	• La interventoría verificó el cumplimiento en la ejecución de las actividades teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. • Todas las actuaciones de la interventoría se rigen por el manual de supervisión de la CDMB y por la normatividad vigente.	• Informes de cumplimiento mensual del contrato de interventoría.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

CONTRATISTA: CONSORCIO INTER PIEDECUESTA

DICIEMBRE

CONSORCIO INTER PIEDECUESTA – PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS
Diciembre: 1077653019 (Paula Andrea Ayala Delgado)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2025-12	2026-01-19	$560.000
SALUD	2025-12	2026-01-19	$140.000
RIESGOS PROFESIONALES	2025-12	2026-01-19	$243.600

CONSORCIO INTER PIEDECUESTA – PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS
Diciembre: 1077653020 (Tulia Elena Quintero Guerrero)
1077653020 (Iban Gustavo Blanco González)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
RIESGOS PROFESIONALES	2025-12 2025-12	2026-01-19 2026-01-19	$118.400 $99.100

TULIA ELENA QUINTERO GUERRERO - PLANILLA INDEPENDIENTE

Diciembre: 9497461045 (Tulia Elena Quintero Guerrero)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2025-12	2026-01-20	$272.000
SALUD	2025-12	2026-01-20	$212.500
RIESGOS PROFESIONALES	2025-12	2026-01-20	$8.900

IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ - PLANILLA INDEPENDIENTE

Diciembre: 35636549 (Iban Gustavo Blanco González)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2025-12	2026-01-20	$227.800
SALUD	2025-12	2026-01-20	$178.000
RIESGOS PROFESIONALES	2025-12	2026-01-20	$7.500

CONSTRUANLE SAS - PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS

Diciembre: 1078687726 (Karen Dayanna Diaz Ariza)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2025-12	2026-01-16	$208.600
SALUD	2025-12	2026-01-16	$52.200
RIESGOS PROFESIONALES	2025-12	2026-01-16	$90.800

CONSTRUANLE SAS - PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS

Diciembre: 1078687636 (Jorge Eliecer Alvarez Carreño)
1078687636 (Edith Costanza Toloza Rojas)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2025-12 2025-12	2026-01-16 2026-01-16	$576.000 $329.000
SALUD	2025-12 2025-12	2026-01-16 2026-01-16	$144.000 $82.400
RIESGOS PROFESIONALES	2025-12 2025-12	2026-01-16 2026-01-16	$250.600 $71.600

COEDCO SAS - PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS

Diciembre: 1077653017 (Fredy Sebastián Toloza Pimiento)
1077653017 (Andrea Karina Quintero Ortiz)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2025-12 2025-12	2026.01-15 2026-01-15	$256.000 $560.000
SALUD	2025-12 2025-12	2026.01-15 2026-01-15	$64.000 $140.000
RIESGOS PROFESIONALES	2025-12 2025-12	2026.01-15 2026-01-15	$111.400 $243.600

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO A-BS-FO07 / VERSIÓN 03	**FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN – CONSULTORÍA – SUMINISTROS – OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES).**		

ENERO

CONSORCIO INTER PIEDECUESTA – PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS
Enero: 1079387725 (Paula Andrea Ayala Delgado)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026-01	2026-02-05	$560.000
SALUD	2026-01	2026-02-05	$140.000
RIESGOS PROFESIONALES	2026-01	2026-02-05	$243.600

CONSORCIO INTER PIEDECUESTA – PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS
Enero: 1079387815 (Tulia Elena Quintero Guerrero)
1079387815 (Iban Gustavo Blanco González)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
RIESGOS PROFESIONALES	2026-01 2026-01	2026-02-05 2026-02-05	$121.900 $121.900

TULIA ELENA QUINTERO GUERRERO - PLANILLA INDEPENDIENTE

Enero: 9498704893 (Tulia Elena Quintero Guerrero)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026-01	2026-02-05	$280.200
SALUD	2026-01	2026-02-05	$218.900
RIESGOS PROFESIONALES	2026-01	2026-02-05	$9.200

IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ - PLANILLA INDEPENDIENTE

Enero: 36096612 (Iban Gustavo Blanco González)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026-01	2026-02-18	$280.200
SALUD	2026-01	2026-02-18	$218.900
RIESGOS PROFESIONALES	2026-01	2026-02-18	$9.200

CONSTRUANLE SAS – PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS

Enero: 1079103832 (Karen Dayanna Diaz Ariza)
1079103832 (Jorge Eliecer Alvarez Carreño)
1079103832 (Edith Constanza Toloza Rojas)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026-01 2026-01 2026-01	2026-02-05 2026-02-05 2026-02-05	$400.000 $576.000 $432.000
SALUD	2026-01 2026-01 2026-01	2026-02-05 2026-02-05 2026-02-05	$100.000 $144.000 $108.000